



8 DE MARÇ DIA INTERNACIONAL DE LES DONES

CONSTRUINT IGUALTAT



INFORME BRECHA DE INGRESOS (SALARIO Y PENSIONES)
ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL PAÍS VALENCIÀ



Febrero de 2020

Elaboración:

Tatiana Sapena Escrivà
Clotilde Iborra Alcaraz
Cristina Ochando Pardo

Edición:

Gabinet Tècnic CS CCOO PV
Secretaria de la Dona, Polítiques
LGTBI i Institucional



Con la colaboración:





INFORME BRECHA DE INGRESOS (SALARIO Y PENSIONES) ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL PAÍS VALENCIÀ

Aunque pueda parecer un concepto reciente, la OIT reconoce desde 1919 el derecho a la igualdad de remuneración para hombres y mujeres por un trabajo de igual valor. Este mismo organismo internacional en 2013 elaboró una *Guía Introductoria a la igualdad salarial* en el que define la **brecha salarial** como el indicador que evalúa las desigualdades entre hombres y mujeres en los ingresos como el salario. Es decir, la diferencia entre los ingresos medios de mujeres y hombres como porcentaje de los ingresos de los hombres. Este es el parámetro que vamos a seguir en la presentación de los resultados de este informe.

La discriminación salarial es el resultado de la mayor explotación empresarial y desigualdad laboral que sufren las mujeres en su inserción y trayectoria en el mercado de trabajo, que a su vez tiene su origen en la desigualdad social, cultural, educativa, en las tareas de cuidados, etc., que soportan las mujeres.

Para CCOO existen múltiples factores que influyen en la brecha salarial, aunque hay tres que explican en gran parte la desigualdad entre lo que perciben los hombres y las mujeres.

1. Precariedad y temporalidad – La desigualdad laboral y la discriminación salarial cada vez se debe menos al puesto de trabajo en sí y se explica más por la desigual trayectoria laboral de hombres y mujeres, que están sometidas a una carrera de obstáculos y barreras, techos de cristal, desigual reparto social y familiar de las tareas de cuidados, etc. Las mujeres que acceden a un empleo soportan una mayor precariedad en sus condiciones laborales (mayor tasa de parcialidad, mayor tasa de temporalidad; menor permanencia y antigüedad en la empresa; interrupción de su carrera laboral por las tareas de cuidado de menores, dependientes o personas mayores; dificultades en los ascensos y promociones a puestos de responsabilidad; sectores feminizados cuentan con menores salarios; segregación ocupacional y concentración en empleos poco cualificados, etc.)

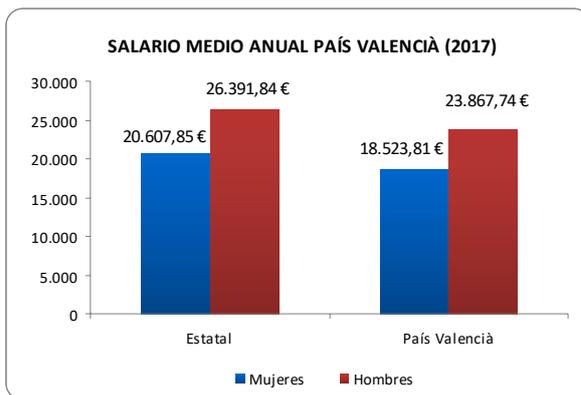
2. Parcialidad – El 73,7% de los contratos a tiempo parcial están ocupados por mujeres, en la mayoría de los casos de manera involuntaria (subempleo), lo que determina cobrar un salario más bajo (o se coge o se deja, dado el elevado desempleo). El 50% de la brecha salarial de género que existe en España se explica por la diferente jornada laboral que trabajan mujeres y hombres. Si hombres y mujeres tuvieran la misma distribución entre empleo a tiempo completo y tiempo parcial, la brecha salarial se reduciría a la mitad. Otro motivo para la elegir la jornada reducida es el cuidado de menores o personas dependientes, por el alto precio de los servicios. Por lo tanto, sería necesaria una mayor oferta pública, universal y gratuita de la enseñanza de 0 a 3 años y garantizar las infraestructuras para la atención de personas mayores y dependientes.

3. Complementos salariales – El salario base es el componente más importante del salario y explica la brecha salarial. Pero casi la mitad de la brecha salarial mensual en la nómina entre mujeres y hombres se concentra en los complementos salariales, pese a ser un componente menor del salario mensual. En unos casos se trata de complementos otorgados con criterios discrecionales, sobre todo en los puestos directivos, y que benefician menos a las mujeres. En otros casos retribuyen aspectos “masculinizados” del trabajo, como el esfuerzo físico, la penosidad, la nocturnidad, o la disponibilidad horaria;



mientras que no se retribuyen los atributos “feminizados” como la atención, la precisión, la resistencia, etc.

Los últimos datos disponibles de la Encuesta Anual de Estructura Salarial (ESS), publicada¹ por el Instituto Nacional de Estadística (INE), señalan que **en 2017 la brecha salarial de género en el País Valencià fue del 22,4% y a nivel estatal del 21,9%.**



En 2017 el **salario medio anual bruto de las valencianas** alcanzaba los 18.523 euros, frente a los 23.867 euros de los hombres, **lo que supone una diferencia de 5.344 euros** más al año a favor del sexo masculino. Por lo tanto, en 2017 la retribución bruta anual de las mujeres en el País Valencià fue un 22,4% inferior a la de hombres. Medio punto por encima de la brecha salarial a nivel estatal (21,9%), donde la diferencia se sitúa en los 5.783 euros anuales en perjuicio de las mujeres.

En términos temporales esta brecha salarial tiene como consecuencia que las valencianas tendrían que trabajar 82 días más al año para que su salario medio anual se equiparase al de los hombres. O lo que es lo mismo, **las mujeres del País Valencià dejan de percibir ingresos salariales por trabajar desde el 9 de octubre.** De tal forma que en una jornada de 8 horas las mujeres trabajan 1 hora y 48 minutos sin cobrar.

En el País Valencià el **salario medio anual de las trabajadoras en 2017 fue de 18.523 euros**, menor que la medida de las mujeres en el conjunto del Estado que se situó en 20.607 euros. La brecha salarial de género varía en función de las distintas comunidades autónomas, siendo el Principado de Asturias la que en 2017 presentaba unas disparidades salariales más elevadas entre ambos sexos, alcanzando el 30,2%. Es relevante indicar que son las dos islas, Canarias y Baleares, las que presentan unos menores desequilibrios salariales, un 11,1% y un 13,1% respectivamente. El País Valencià se sitúa próximo a la media del Estado (21,9%), aunque con una mayor brecha salarial (22,4%).

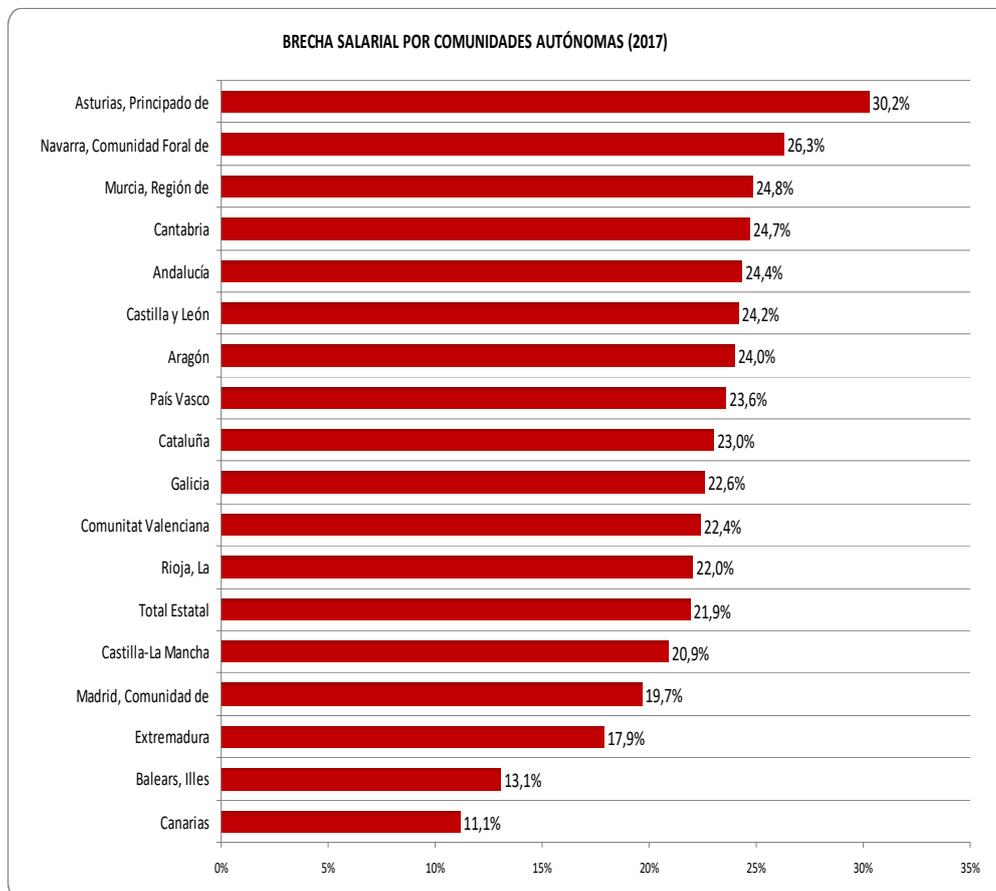
¹ Los resultados de la última Encuesta Anual de Estructura Salarial fueron publicados el 21 de junio de 2019.

GANANCIA MEDIA ANUAL POR SEXO Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS (2017)

Unidades: euros y porcentajes

	TOTAL	Hombres	Mujeres	Brecha salarial	Brecha días
Canarias	20.185,33	21.291,66	18.917,73	2.373,93	11,1% 40,70
Balears, Illes	22.036,46	23.538,43	20.465,58	3.072,85	13,1% 47,65
Extremadura	19.672,40	21.585,18	17.722,29	3.862,89	17,9% 65,32
Madrid, Comunidad de	27.089,12	29.910,43	24.029,31	5.881,12	19,7% 71,77
Castilla-La Mancha	21.033,32	23.160,99	18.327,35	4.833,64	20,9% 76,17
Total Estatal	23.646,50	26.391,84	20.607,85	5.783,99	21,9% 79,99
Rioja, La	22.234,21	24.820,49	19.353,55	5.466,94	22,0% 80,39
Comunitat Valenciana	21.362,39	23.867,74	18.523,81	5.343,93	22,4% 81,72
Galicia	21.605,88	24.321,64	18.833,53	5.488,11	22,6% 82,36
Cataluña	25.180,45	28.323,31	21.801,47	6.521,84	23,0% 84,05
País Vasco	28.204,49	31.618,97	24.165,97	7.453,00	23,6% 86,04
Aragón	23.039,94	25.878,46	19.677,22	6.201,24	24,0% 87,46
Castilla y León	21.846,88	24.782,80	18.796,93	5.985,87	24,2% 88,16
Andalucía	21.404,28	24.175,52	18.287,29	5.888,23	24,4% 88,90
Cantabria	22.390,40	25.249,94	19.012,20	6.237,74	24,7% 90,17
Murcia, Región de	21.309,22	24.009,22	18.048,37	5.960,85	24,8% 90,62
Navarra, Comunidad Foral de	26.329,79	29.699,10	21.898,57	7.800,53	26,3% 95,87
Asturias, Principado de	23.609,67	27.849,00	19.426,48	8.422,52	30,2% 110,39

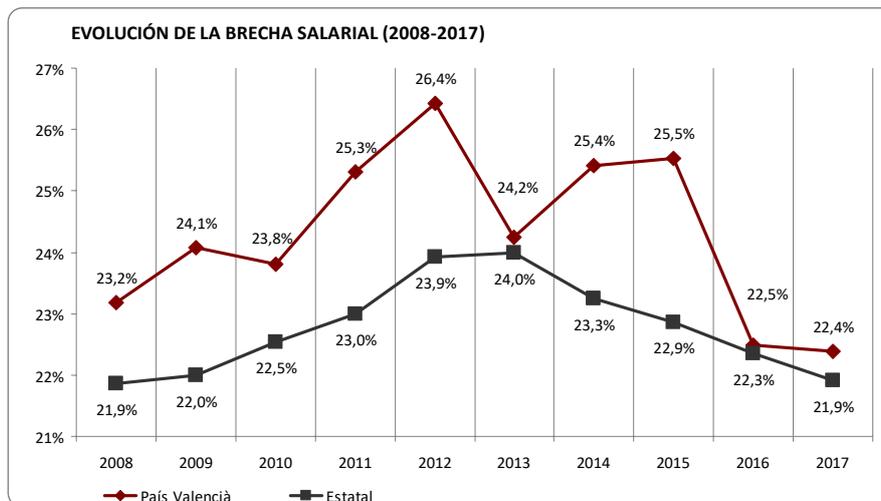
Fuente: Elaborado por el Gabinet Tècnic CCOO PV a partir de datos de la Encuesta de Estructura Salarial (2017) - INE, junio 2019



Fuente: Elaborado por el Gabinet Tècnic CCOO PV a partir de datos de la Encuesta de Estructura Salarial (2017) - INE, junio 2019

Evolución de la brecha salarial de género

La siguiente gráfica muestra la correlación entre los años de mayor destrucción de empleo por la crisis y el incremento de la brecha salarial. Si el año 2012 fue el de mayor tasa de desempleo en el País Valencià (27,2%), también fue el que registró una mayor disparidad entre los salarios de hombres y mujeres, con un 26,4% de diferencia. Cinco años después, en 2017 la brecha salarial se sitúa cuatro puntos por debajo (22,4%), incluso valores inferiores a los de los inicios de la crisis económica en 2008 (23,2%). Ahora bien, la recuperación está siendo lenta, pues respecto a 2016 sólo ha descendido una décima (22,5%), lo que hace que se vaya incrementando la distancia respecto a los valores a nivel estatal (21,9%). Es preciso prestar atención para que los leves síntomas de corrección sean reales y no se amplíen las disparidades.



EVOLUCIÓN DEL SALARIO ANUAL POR SEXO EN EL PAÍS VALENCIÀ (2008-2017) Unidades: € y porcentajes

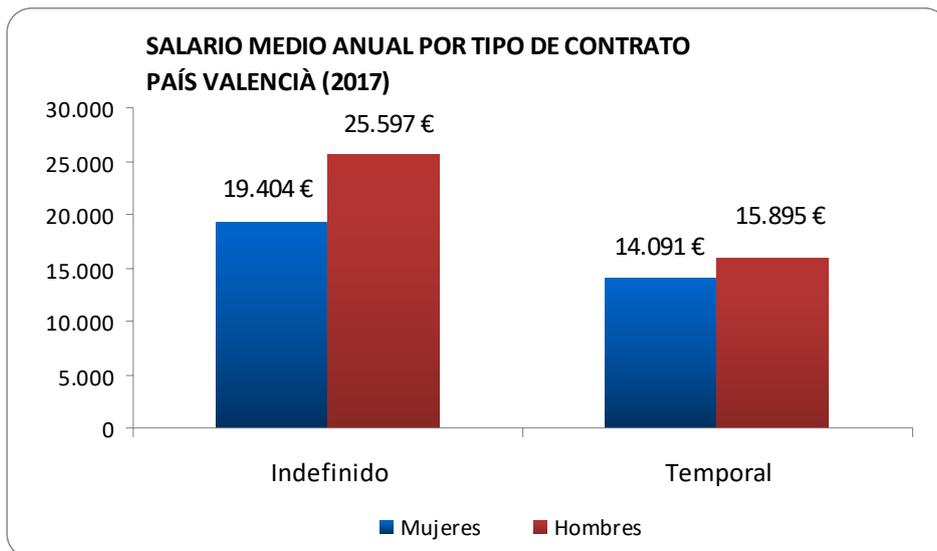
	TOTAL	Hombres	Mujeres	Brecha salarial	Días
ESTATAL					
2008	21.883,42	24.203,33	18.910,62	5.292,71 21,9%	79,82
2009	22.511,47	25.001,05	19.502,02	5.499,03 22,0%	80,28
2010	22.790,20	25.479,74	19.735,22	5.744,52 22,5%	82,29
2011	22.899,35	25.667,89	19.767,59	5.900,30 23,0%	83,90
2012	22.726,44	25.682,05	19.537,33	6.144,72 23,9%	87,33
2013	22.697,86	25.675,17	19.514,58	6.160,59 24,0%	87,58
2014	22.858,17	25.727,24	19.744,82	5.982,42 23,3%	84,87
2015	23.106,30	25.992,76	20.051,58	5.941,18 22,9%	83,43
2016	23.156,34	25.924,43	20.131,41	5.793,02 22,3%	81,56
2017	23.646,50	26.391,84	20.607,85	5.783,99 21,9%	79,99
PAÍS VALENCIÀ					
2008	19.793,62	22.039,14	16.929,69	5.109,45 23,2%	84,62
2009	20.489,79	22.951,64	17.426,72	5.524,92 24,1%	87,86
2010	20.707,24	23.331,71	17.776,59	5.555,12 23,8%	86,90
2011	21.316,34	24.171,87	18.052,49	6.119,38 25,3%	92,40
2012	21.223,72	24.289,23	17.870,88	6.418,35 26,4%	96,45
2013	20.878,02	23.651,40	17.918,36	5.733,04 24,2%	88,48
2014	20.639,58	23.479,71	17.511,66	5.968,05 25,4%	92,78
2015	20.935,41	23.919,14	17.811,38	6.107,76 25,5%	93,20
2016	21.168,81	23.672,18	18.349,52	5.322,66 22,5%	82,07
2017	21.362,39	23.867,74	18.523,81	5.343,93 22,4%	81,72

Fuente: Elaborado por el Gabinet Tècnic CCOO PV a partir de datos de la Encuesta de Estructura Salarial (2017) - INE, junio 2019

Brecha salarial por tipo de contrato

La modalidad de contrato es uno de los factores relevantes a la hora de analizar las variables que inciden en la brecha salarial. Ésta es más acentuada cuando la contratación tiene carácter indefinido (24,2%) que en caso de los contratos temporales (11,3%). La explicación es evidente, en esta última modalidad se parte de una situación precaria y de bajos salarios para ambos sexos, aún así las mujeres perciben al año unos 1.803 euros menos que los hombres. Hay que tener en cuenta que el año anterior entre las personas con un contrato temporal la brecha salarial era de 7,3%, por lo que se observa una tendencia al incremento de la disparidad salarial incluso en las situaciones más vulnerables.

Ahora bien, los índices de desigualdad salarial entre mujeres y hombres se disparan cuando se consigue la estabilidad en el empleo alcanzando el 24,2%, pues con ella los hombres también consiguen incrementar más la ganancia media anual bruta (25.597 euros) que las mujeres (19.404 euros), es decir unos 6.192 euros más de diferencia. Esto se debe a que los hombres tienen una carrera profesional más larga y estable, lo que implica más posibilidad de ascenso, promociones, etc. Así pues, cuando los hombres consiguen cierta estabilidad laboral perciben unos diez mil euros más que aquellos que no lo tienen, mientras que las mujeres con contrato indefinido cobran cinco mil euros más que aquellas que no lo tienen.



GANANCIA MEDIA ANUAL POR TIPO DE CONTRATO Y SEXO EN EL PAÍS VALENCIÀ (2017)

Unidades: euros y porcentajes

	TOTAL	Hombres	Mujeres	Brecha salarial	
ESTATAL					
Total	23.646,50	26.391,84	20.607,85	5.783,99	21,9%
Indefinido	25.084,76	28.231,26	21.609,64	6.621,62	23,5%
Temporal	17.033,77	17.983,21	15.972,35	2.010,86	11,2%
PAÍS VALENCIÀ					
Total	21.362,39	23.867,74	18.523,81	5.343,93	22,4%
Indefinido	22.670,49	25.596,86	19.404,44	6.192,42	24,2%
Temporal	15.081,75	15.894,66	14.091,41	1.803,25	11,3%

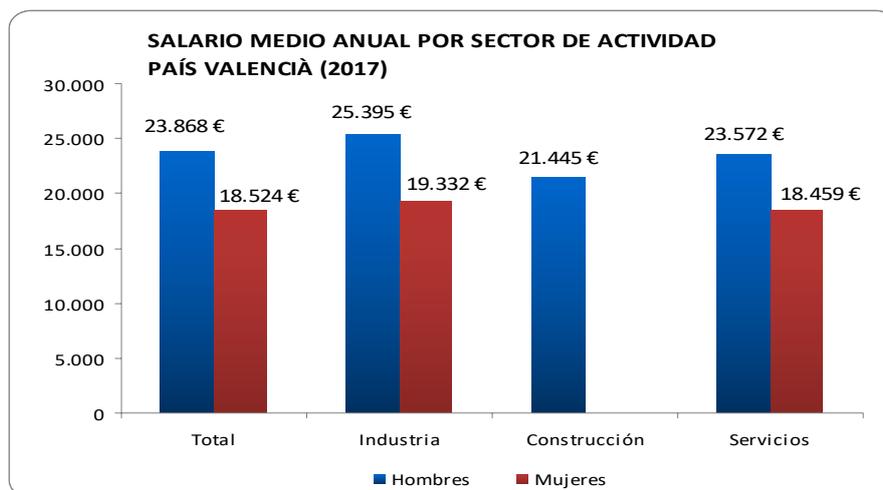
Fuente: Elaborado por el Gabinet Tècnic CCOO PV a partir de datos de la *Encuesta de Estructura Salarial (2017)* - INE, junio 2019

Brecha salarial por sector de actividad (segregación ocupacional)

Otra variable de análisis interesante para abordar las diferencias salariales es el sector de actividad en el que se trabaja, pues este también determina la retribución a percibir. Hay que tener en cuenta que la presencia de mujeres y hombres en los diferentes sectores no es equitativa, sino que se produce con diferente intensidad. Las actividades en las que la presencia de las mujeres es mayoritaria (superior al 60%) son actividades sanitarias y de servicios sociales, educación, personal doméstico, actividades inmobiliarias y actividades financieras y de seguros. Mientras que en ramas como la construcción, las industrias manufactureras, las industrias extractivas, energía eléctrica, gas, agua y gestión de residuos, el transporte y almacenamiento su presencia no supera el 30%.

En todos los sectores el salario medio anual de las mujeres es inferior al de los hombres, incluso en servicios ellas ganan 18.458 euros al año, mientras que ellos alcanzan los 23.572 euros. Lamentablemente no se dispone de datos representativos del sector de la construcción. Pero sí que se conoce que en el **sector industrial** la brecha salarial en el País Valencià alcanza el 23,9%, lo que implica una diferencia de 6.062 euros más a favor de los hombres. Es cierto que en este sector se observa una disminución de la brecha con respecto el año anterior (24,6%), aún así está por encima de la media del País Valencià (22,4%).

Por otra parte, se puede afirmar que los sectores feminizados, como servicios, la ganancia media anual (20.779 euros) es menor que los sectores masculinizados, como la industria (23.822 euros). Es decir, allí donde la presencia de las mujeres es mayoritaria se percibe menor remuneración.



GANANCIA MEDIA ANUAL POR SECTOR DE ACTIVIDAD Y SEXO EN EL PAÍS VALENCIÀ (2017)

Unidades: euros y porcentajes

	TOTAL	Hombres	Mujeres	Brecha salarial	
ESTATAL					
Total	23.646,50	26.391,84	20.607,85	5.783,99	21,9%
Industria	27.708,41	29.180,31	23.356,56	5.823,75	20,0%
Construcción	22.607,96	22.927,30	20.588,67	2.338,63	10,2%
Servicios	22.944,12	25.992,41	20.362,71	5.629,70	21,7%
PAÍS VALENCIÀ					
Total	21.362,39	23.867,74	18.523,81	5.343,93	22,4%
Industria	23.822,98	25.394,87	19.332,14	6.062,73	23,9%
Construcción	20.770,36	21.444,83	-16.915,64		
Servicios	20.779,92	23.572,28	18.458,82	5.113,46	21,7%

NOTA: Cuando la casilla está marcada con un signo ¹⁻¹ antes del dato, indica que el número de observaciones muestrales está comprendido entre 100 y 500, por lo que la cifra no es estadísticamente significativa y está sujeta a gran variabilidad.

Fuente: Elaborado por el Gabinet Tècnic CCOO PV a partir de datos de la *Encuesta de Estructura Salarial* (2017) - INE, junio 2019

GANANCIA MEDIA ANUAL POR SECCIÓN ACTIVIDAD Y SEXO EN ESPAÑA (2017)

Unidades: euros y porcentajes

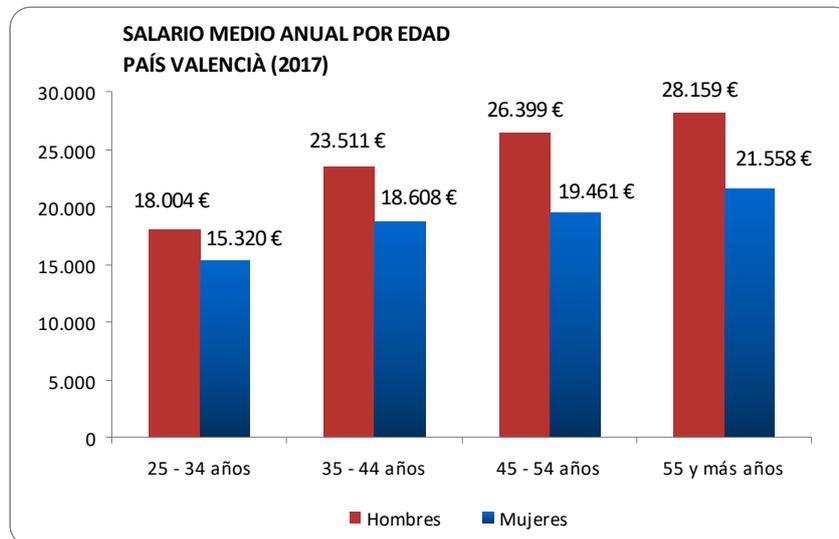
ESTATAL	TOTAL	Hombres	Mujeres	Brecha salarial	
TOTAL	23.646,50	26.391,84	20.607,85	5.783,99	21,9%
B Industrias extractivas	32.555,75	32.127,49	-35.259,06	67.386,55	209,7%
C Industria manufacturera	27.214,30	28.741,18	22.857,78	5.883,40	20,5%
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	52.014,79	54.199,45	-44.656,93	98.856,38	182,4%
E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	26.937,32	27.628,19	24.010,74	3.617,45	13,1%
F Construcción	22.607,96	22.927,30	20.588,67	2.338,63	10,2%
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	20.608,77	23.829,70	17.377,72	6.451,98	27,1%
H Transporte y almacenamiento	24.079,84	24.618,80	22.210,81	2.407,99	9,8%
I Hostelería	14.540,14	16.138,88	13.161,33	2.977,55	18,4%
J Información y comunicaciones	33.664,26	35.768,78	30.015,53	5.753,25	16,1%
K Actividades financieras y de seguros	43.773,58	50.049,17	38.521,06	11.528,11	23,0%
L Actividades inmobiliarias	21.299,08	25.392,77	18.488,32	6.904,45	27,2%
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	27.450,26	33.020,51	22.708,98	10.311,53	31,2%
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	16.519,76	20.174,91	13.604,08	6.570,83	32,6%
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	29.015,05	30.581,96	27.391,38	3.190,58	10,4%
P Educación	23.559,77	25.093,05	22.784,01	2.309,04	9,2%
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	26.076,47	33.735,05	23.839,44	9.895,61	29,3%
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	17.703,25	19.406,65	15.526,43	3.880,22	20,0%
S Otros servicios	16.202,92	20.752,34	14.000,99	6.751,35	32,5%

NOTA: Cuando la casilla está marcada con un signo ¹ antes del dato, indica que el número de observaciones muestrales está comprendido entre 100 y 500, por lo que la cifra no es estadísticamente significativa y está sujeta a gran variabilidad.

Fuente: Elaborado por el Gabinet Tècnic CCOO PV a partir de datos de la *Encuesta de Estructura Salarial* (2017) - INE, junio 2019

Brecha salarial por edad

La variable edad también marca disparidades salariales entre ambos sexos. En los tramos de edad más bajos los salarios medios de mujeres y hombres son similares, aunque siguen siendo superiores los de los hombres, con una diferencia de 2.684 euros. El nivel salarial se va incrementando con la edad, es decir, durante la vida laboral, pero este ascenso es mayor en el caso de los hombres a partir de los 35 años, lo que hace que aumente la brecha salarial alcanzando el 26,3% en el intervalo entre 45 y 54 años en el País Valencià. Una de las causas es que las interrupciones de la vida profesional de las mujeres, por el cuidado de menores o personas dependientes, repercute en su remuneración, llegando a percibir casi siete mil euros menos al año en este tramo de edad. Así pues, en el caso de los hombres el salario a partir de los 30 aumenta de forma constante durante toda su trayectoria laboral, mientras que en el caso de las mujeres ese incremento es muy leve. Las mayores de 55 años cobran tan sólo seis mil euros más que las de 25 años, mientras que en el caso de los hombres con la edad se puede incrementar el salario medio anual en diez mil euros.



GANANCIA MEDIA ANUAL POR EDAD Y SEXO EN EL PAÍS VALENCIÀ (2017)

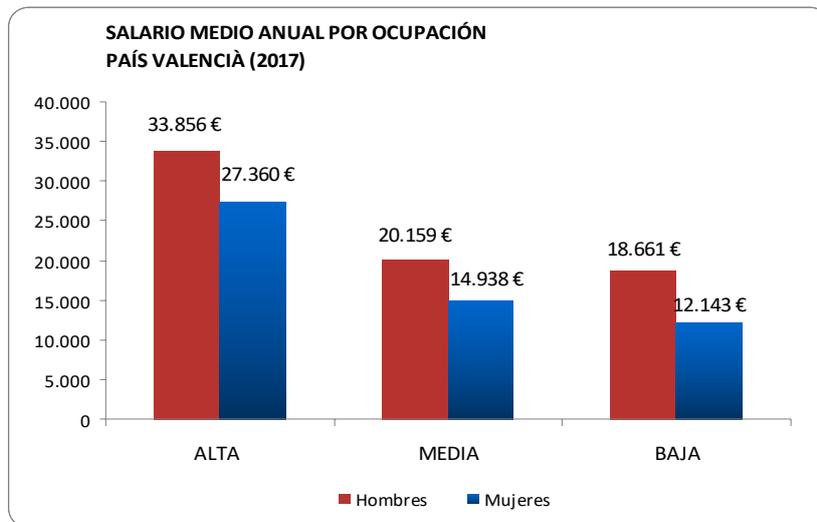
Unidades: euros y porcentajes

	TOTAL	Hombres	Mujeres	Brecha salarial	
ESTATAL					
Total	23.646,50	26.391,84	20.607,85	5.783,99	21,9%
Menor de 25 años	11.472,81	12.788,50	9.933,23	2.855,27	22,3%
25 - 34 años	18.505,53	20.057,08	16.810,12	3.246,96	16,2%
35 - 44 años	23.690,34	26.224,32	20.934,30	5.290,02	20,2%
45 - 54 años	25.949,73	29.293,68	22.255,39	7.038,29	24,0%
55 y más años	26.646,32	30.111,81	22.662,69	7.449,12	24,7%
PAÍS VALENCIÀ					
Total	21.362,39	23.867,74	18.523,81	5.343,93	22,4%
Menor de 25 años	-9.842,61	-10.630,57	-8.745,32		
25 - 34 años	16.701,88	18.004,10	15.319,64	2.684,46	14,9%
35 - 44 años	21.203,17	23.510,98	18.608,14	4.902,84	20,9%
45 - 54 años	23.114,60	26.398,55	19.461,23	6.937,32	26,3%
55 y más años	25.177,22	28.159,48	21.558,36	6.601,12	23,4%

Fuente: Elaborado por el Gabinet Tècnic CCOO PV a partir de datos de la *Encuesta de Estructura Salarial* (2017) - INE, junio 2019
Cuando la casilla está marcada con un signo '-' antes del dato, indica que el número de observaciones muestrales está comprendido entre 100 y 500, por lo que la cifra está sujeta a gran variabilidad."

Brecha salarial por tipo de ocupación

La Encuesta de Estructura Salarial (2017) para el País Valencià presenta los datos agregados en ocupaciones alta, media y baja. En la nota al pie de tabla se explica el significado de cada variable. Independientemente del grado de cualificación, la brecha salarial se produce en todas las ocupaciones, pero esta es mayor en los empleos menos cualificados (34,9%, el año anterior era del 37,8%). De esta forma, la precariedad golpea de nuevo y de forma más fuerte a las mujeres, pues en estos trabajos su salario medio anual es de 12.143 euros, próximo al salario mínimo interprofesional de 2017 (9.906,40 euros). En las ocupaciones con un nivel más elevado la diferencia salarial se sitúa en el 19,2%, con unos 6.495 euros más de retribución para los hombres.



GANANCIA MEDIA ANUAL POR OCUPACIÓN Y SEXO EN EL PAÍS VALENCIÀ (2017)

Unidades: euros y porcentajes

	TOTAL	Hombres	Mujeres	Brecha salarial	
ESTATAL					
Total	23.646,50	26.391,84	20.607,85	5.783,99	21,9%
ALTA	33.345,81	36.770,61	29.864,15	6.906,46	18,8%
MEDIA	18.988,69	21.859,56	16.160,12	5.699,44	26,1%
BAJA	17.368,30	20.054,10	12.967,16	7.086,94	35,3%
PAÍS VALENCIÀ					
Total	21.362,39	23.867,74	18.523,81	5.343,93	22,4%
ALTA	30.648,77	33.855,67	27.359,95	6.495,72	19,2%
MEDIA	17.562,52	20.159,07	14.937,77	5.221,30	25,9%
BAJA	16.162,34	18.660,69	12.143,34	6.517,35	34,9%

NOTA: Cuando la casilla está marcada con un signo '1' antes del dato, indica que el número de observaciones muestrales está comprendido entre 100 y 500, por lo que la cifra no es estadísticamente significativa y está sujeta a gran variabilidad.

Ha sido necesario agrupar las ocupaciones debido a la falta de observaciones muestrales en muchas celdas si se usaban los grandes grupos de ocupación. Se ha agregado de la siguiente manera:

ALTA incluye los grandes grupos 1, 2 y 3 [1] directores y gerentes; 2) técnicos y profesionales científicos e intelectuales; 3) técnicos profesionales de apoyo]

MEDIA incluye los grandes grupos 4, 5, 6, 7 y 0 [4] empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina; 5). trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores; 6) trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero; 7) artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria); 0) ocupaciones militares]

BAJA incluye los grandes grupos 8 y 9 [8] operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores; 9) ocupaciones elementales]

Fuente: Elaborado por el Gabinet Tècnic CCOO PV a partir de datos de la Encuesta de Estructura Salarial (2017) - INE, junio 2019



Tan sólo se dispone de información a nivel estatal sobre la brecha salarial en las diversas ocupaciones, aunque es trasladable al caso valenciano. Así pues, **la mayor disparidad salarial** se registra entre las personas que trabajan en la industria manufacturera, con un 28,5% más de ganancia anual de los hombres que las mujeres. Seguido de los trabajadores no cualificados en servicios, con un 28,3% más a favor del sexo masculino.

Por otra parte, las profesiones que recogen una **menor diferencia entre ambos sexos** son la del personal técnico y científico e intelectuales de la salud y la enseñanza, donde los hombres perciben un 13,3% más de salario que las mujeres. En valores absolutos la mayor diferencia se recoge entre el personal directivo y gerente, entre los que los hombres llegan a percibir unos 12.576 euros más de salario anual que las mujeres con dichos cargos.

GANANCIA MEDIA ANUAL POR OCUPACIÓN Y SEXO EN ESPAÑA (2017)

Unidades: euros y porcentajes

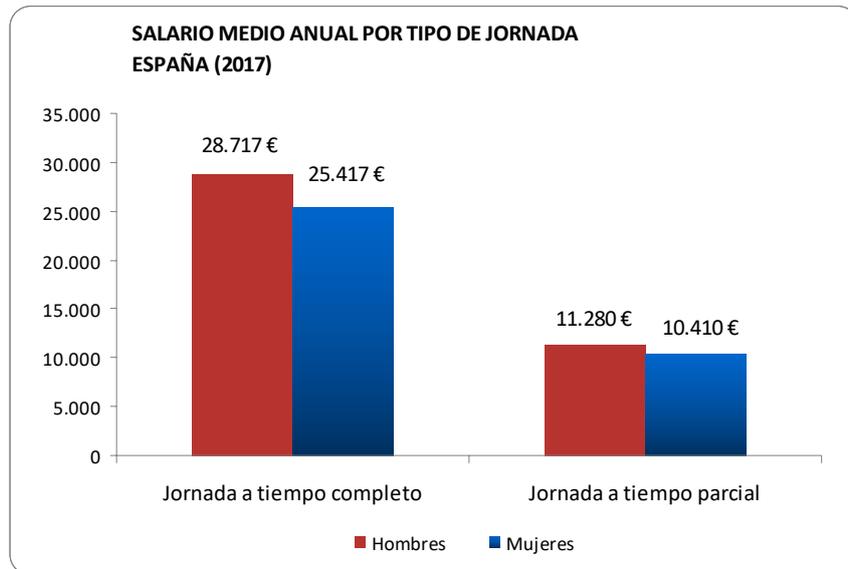
	TOTAL	Hombres	Mujeres	Brecha salarial	
ESTATAL					
TOTAL	23.646,50	26.391,84	20.607,85	5.783,99	21,9%
A Directores y gerentes	51.010,54	55.477,96	42.901,26	12.576,70	22,7%
B Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza	31.627,90	34.790,05	30.166,12	4.623,93	13,3%
C Otros técnicos y profesionales científicos e intelectuales	36.181,36	39.229,34	32.746,95	6.482,39	16,5%
D Técnicos; profesionales de apoyo	29.238,49	31.891,63	25.757,88	6.133,75	19,2%
E Empleados de oficina que no atienden al público	22.487,64	25.169,41	20.688,48	4.480,93	17,8%
F Empleados de oficina que atienden al público	18.367,51	22.049,89	17.090,99	4.958,90	22,5%
G Trabajadores de los servicios de restauración y comercio	15.173,65	16.825,86	14.142,93	2.682,93	15,9%
H Trabajadores de los servicios de salud y el cuidado de personas	15.527,66	18.343,56	14.765,21	3.578,35	19,5%
I Trabajadores de los servicios de protección y seguridad	28.228,42	28.802,95	24.439,82	4.363,13	15,1%
J Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	19.783,93	-19.743,03	..		
K Trabajadores cualificados de la construcción, excepto operadores de máquinas	20.123,84	20.303,27	-14.939,05		
L Trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, excepto operadores de instalaciones y máquinas	23.474,69	24.122,82	17.247,66	6.875,16	28,5%
M Operadores de instalaciones y maquinaria fijas, y montadores	24.194,83	25.930,90	18.831,97	7.098,93	27,4%
N Conductores y operadores de maquinaria móvil	20.374,52	20.452,19	18.549,15	1.903,04	9,3%
O Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes)	12.954,64	16.268,21	11.657,11	4.611,10	28,3%
P Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes	16.725,74	17.518,79	14.449,60	3.069,19	17,5%
Q Ocupaciones militares					

NOTA: Cuando la casilla está marcada con un signo '-' antes del dato, indica que el número de observaciones muestrales está comprendido entre 100 y 500, por lo que la cifra no es estadísticamente significativa y está sujeta a gran variabilidad.

Fuente: Elaborado por el Gabinet Tècnic CC OO PV a partir de datos de la *Encuesta de Estructura Salarial* (2017) - INE, junio 2019

Brecha salarial por tipo de jornada

El tipo de jornada de trabajo también es un condicionante en la retribución, en la medida en que el 73,7% de las personas ocupadas a jornada parcial son mujeres, lo cual ya produce una disparidad en la retribución. La Encuesta de Estructura Salarial (2017) no ofrece esta información referente al País Valencià, pero si sirve de guía lo que ocurre a nivel estatal, donde se demuestra la gran diferencia entre la jornada completa y la parcial.



Fuente: Elaborado por el Gabinet Tècnic CCOO PV a partir de datos de la Encuesta de Estructura Salarial (2017)

GANANCIA MEDIA ANUAL POR TIPO DE JORNADA Y SEXO EN ESPAÑA (2017)

Unidades: euros y porcentajes

	TOTAL	Hombres	Mujeres	Brecha salarial	
ESTATAL					
Total	23.646,50	26.391,84	20.607,85	5.783,99	21,9%
Jornada a tiempo completo	27.348,35	28.716,71	25.416,75	3.299,96	11,5%
Jornada a tiempo parcial	10.684,27	11.279,92	10.409,96	869,96	7,7%

Fuente: Elaborado por el Gabinet Tècnic CCOO PV a partir de datos de la Encuesta de Estructura Salarial (2017) - INE, junio 2019



Brecha de género en el acceso a las pensiones y la protección social

En nuestra sociedad el sistema de pensiones está fundamentalmente ligado a las condiciones de empleo y las características del trabajo remunerado (pensión de jubilación y de incapacidad permanente). Por lo tanto, si existen discriminaciones salariales durante la trayectoria laboral, estas se trasladarán a desigualdades en la percepción de las pensiones. Esto explica que la brecha de las pensiones sea más grande que la brecha salarial, perjudicando gravemente al sexo femenino.

Las brechas salariales de género no se producen sólo durante la vida activa de las mujeres, sino que se cronifican y se hace extensiva en su trayectoria vital. Por eso la disparidad de ingresos no se trata de una cuestión momentánea o coyuntural, sino que se define por su carácter estructural, a lo largo de toda la vida. El problema es que la igualdad de partida no es real, pues el perfil de inserción y de trayectoria laboral de mujeres y hombres es muy diferente, y determina sus ganancias medias durante su vida laboral pero también cuando salen de ella.

Para analizar esta cuestión se utiliza como fuente la estadística de **pensión media anual** que proporciona la Seguridad Social a través de su portal "estadiss". Con datos de 2019 en el País Valencià las **mujeres perciben actualmente un 34,4% menos de pensión que los hombres**. Siendo la pensión media de ellos de 1.111 euros al mes, mientras que las de las mujeres es de 728 euros, lo que supone una diferencia de 383 euros mensuales entre ambos sexos. Es una diferencia menor que a nivel estatal que alcanza los 420 euros, con un 34,8%. Aún así, se trata de una disparidad considerable porque sitúa la pensión media mensual de las mujeres valencianas por debajo del Salario Mínimo Interprofesional de 2019 (900 euros al mes). Por otra parte, se observa que por primera vez en quince años se baja del 35% en cuanto a brecha salarial entre ambos sexos en el País Valencià, siendo los años 2011 y 2012 los que recogieron mayores valores, con un 37,4%.

El **tipo de pensión** también determina el porcentaje de brecha. En la **pensión de jubilación** la brecha se sitúa en el 35,2%, siendo la renta media de 1.039 euros al mes; 1.204 euros para los hombres y 780 euros para las mujeres. En las **pensiones de viudedad** y de **favor familiar**, mayoritariamente percibidas por mujeres, la pensión media que perciben ellas es superior a la de ellos, aunque la diferencia absoluta es mínima (106 euros en la pensión de viudedad y 9,14 euros más en la pensión de favor familiar). La pensión de viudedad es una muestra más de la división sexual del trabajo entre aquel que es remunerado y el trabajo de cuidado o doméstico.

Finalmente, destacar que en función del **régimen de cotización** también se producen diferencias de ingresos en la pensión que perciben mujeres y hombres del País Valencià. La mayor pensión la perciben aquellas personas que han realizado trabajos relacionados con actividades masculinizadas en el **Régimen de la Minería del Carbón**, donde los hombres perciben una pensión media de 2.006 euros al mes, mientras que la de las mujeres es de 900 euros, lo que supone una diferencia de un 55,1%. La pensión media del **Régimen de Trabajadores del Mar** se sitúa en 1.281 euros al mes para los hombres y 720 euros para las mujeres, con una brecha del 43,8%. Así pues, en estos sectores con mayor presencia de sexo masculino es donde se produce una mayor distancia entre ingresos de hombres y mujeres.

En el **Régimen General** la brecha por ingresos por pensión es del 33,3%; los hombres perciben como media 1.187 euros al mes, mientras que la de las mujeres es de 791 euros. La pensión de las mujeres se debería de incrementar en 395 euros para que fuera igual a la de los hombres. Por otra parte, en el **Régimen de Autónomos** la brecha es menor (27,9%), con una diferencia en la pensión de 226 euros al mes entre ambos sexos.

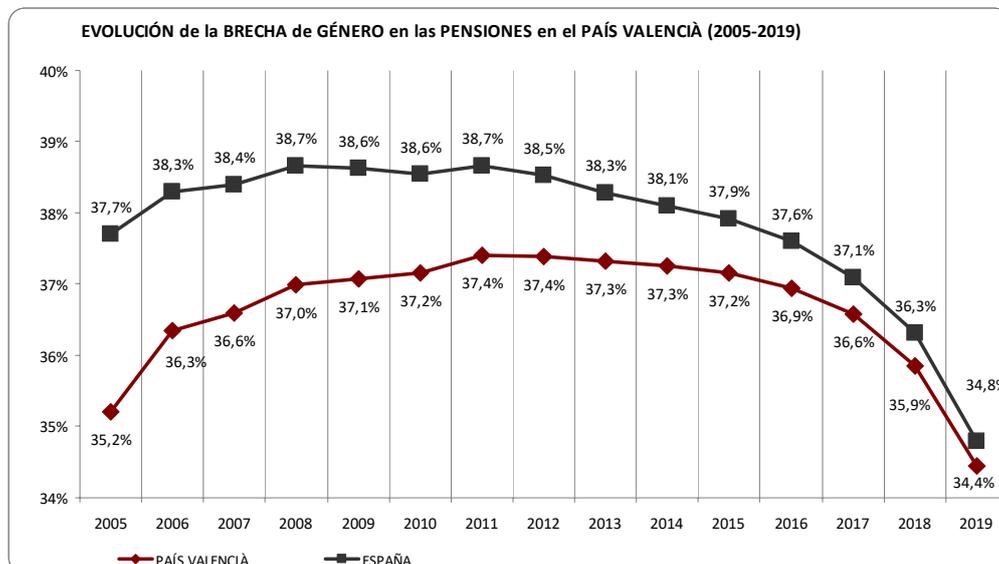


PENSIÓN MEDIA MENSUAL POR SEXO EN EL PAÍS VALENCIÀ (medial anual)

Unidades: euros y porcentajes

ESTATAL	Número pensiones			Pensión media			Brecha salarial	
	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres		
2005	7.979.707	3.943.515	4.035.280	609,75	753,43	469,38	284,05	37,7%
2006	8.165.336	3.992.504	4.172.298	641,86	798,07	492,41	305,66	38,3%
2007	8.273.939	4.031.884	4.241.473	673,69	838,83	516,74	322,09	38,4%
2008	8.390.796	4.079.214	4.311.220	719,68	898,13	550,84	347,29	38,7%
2009	8.531.935	4.148.312	4.383.283	754,06	940,78	577,37	363,41	38,6%
2010	8.671.018	4.218.304	4.452.371	779,49	971,92	597,21	374,71	38,6%
2011	8.805.164	4.287.027	4.517.845	804,96	1.004,13	615,99	388,14	38,7%
2012	8.919.997	4.344.107	4.575.652	829,79	1.034,18	635,76	398,42	38,5%
2013	9.065.829	4.419.980	4.645.592	856,37	1.065,42	657,48	407,94	38,3%
2014	9.201.080	4.487.136	4.713.712	871,01	1.082,23	669,95	412,28	38,1%
2015	9.304.555	4.535.531	4.768.816	886,80	1.100,67	683,40	417,27	37,9%
2016	9.409.174	4.579.801	4.829.182	903,56	1.119,60	698,68	420,92	37,6%
2017	9.514.801	4.622.758	4.891.885	920,60	1.137,69	715,46	421,97	37,1%
2018	9.622.519	4.661.768	4.960.585	944,69	1.162,33	740,18	422,15	36,3%
2019	9.740.076	4.703.582	5.036.413	990,50	1.207,77	787,60	420,17	34,8%
PAÍS VALENCIÀ								
2005	788.223	380.660	407.484	559,34	683,80	443,10	240,70	35,2%
2006	815.587	387.927	427.614	586,98	725,17	461,64	263,53	36,3%
2007	829.789	393.941	435.792	616,45	763,13	483,88	279,25	36,6%
2008	844.973	401.136	443.805	658,93	817,89	515,28	302,61	37,0%
2009	862.313	410.571	451.709	691,18	857,80	539,75	318,05	37,1%
2010	879.798	420.224	459.544	715,27	887,58	557,73	329,85	37,2%
2011	895.568	428.921	466.620	738,95	917,85	574,51	343,34	37,4%
2012	909.211	436.310	472.882	762,49	946,60	592,63	353,97	37,4%
2013	923.816	444.811	478.984	787,70	976,73	612,17	364,56	37,3%
2014	937.762	452.524	485.219	802,06	993,58	623,46	370,12	37,3%
2015	947.569	457.614	489.939	816,90	1.011,17	635,47	375,70	37,2%
2016	958.036	462.444	495.573	832,32	1.028,94	648,86	380,08	36,9%
2017	968.127	467.003	501.110	848,00	1.045,94	663,55	382,62	36,6%
2018	979.212	471.185	508.010	869,98	1.068,82	685,57	383,25	35,9%
2019	992.286	476.128	516.151	912,54	1.111,75	728,77	382,98	34,4%

Fuente: Elaborado por el Gabinet Tècnic CCOO PV a partir de datos de "eSTADISS- estadísticas de pensiones" del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social



Brecha salarial por clase de pensión

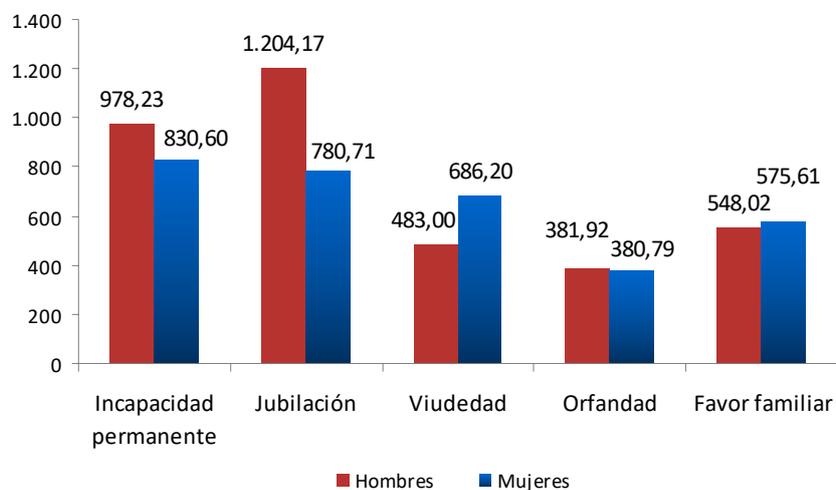
PENSIÓN MEDIA MENSUAL POR CLASE Y SEXO EN EL PAÍS VALENCIÀ (media anual)

Unidades: euros y porcentajes

	Número pensiones			Pensión media			Brecha salarial	
	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres		
Incapacidad permanente								
2007	87.493	54.662	32.828	700,26	759,55	601,55	158,00	20,8%
2019	96.151	61.223	34.928	924,60	978,23	830,60	147,63	15,1%
Dif. 07-19	8.658	6.561	2.100	224	219	229		
% Dif. 07-19	9,9%	12,0%	6,4%	32,0%	28,8%	38,1%		
Jubilación								
2007	486.537	310.512	176.014	687,81	803,92	483,00	320,92	39,9%
2019	614.005	375.726	238.274	1.039,84	1.204,17	780,71	423,46	35,2%
Dif. 07-19	127.468	65.214	62.260	352	400	298		
% Dif. 07-19	26,2%	21,0%	35,4%	51,2%	49,8%	61,6%		
Viudedad								
2007	226.471	14.473	211.989	472,74	372,70	479,58	-106,88	-28,7%
2019	242.526	19.057	223.466	670,24	483,00	686,20	-203,20	-42,1%
Dif. 07-19	16.055	4.584	11.477	198	110	207		
% Dif. 07-19	7,1%	31,7%	5,4%	41,8%	29,6%	43,1%		
Orfandad								
2007	26.697	13.757	12.907	284,59	283,34	286,06	-2,72	-1,0%
2019	37.048	19.399	17.649	381,38	381,92	380,79	1,13	0,3%
Dif. 07-19	10.351	5.642	4.742	97	99	95		
% Dif. 07-19	38,8%	41,0%	36,7%	34,0%	34,8%	33,1%		
Favor familiar								
2007	2.591	537	2.055	364,61	357,37	366,51	-9,14	-2,6%
2019	2.556	723	1.833	567,80	548,02	575,61	-27,59	-5,0%
Dif. 07-19	-35	186	-222	203	191	209		
% Dif. 07-19	-1,4%	34,6%	-10,8%	55,7%	53,3%	57,1%		

Fuente: Elaborado por el Gabinet Tècnic CCOO PV a partir de datos de "eSTADISS- estadísticas de pensiones" del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

PENSIÓN MEDIA MENSUAL POR CLASE Y SEXO EN EL PAÍS VALENCIÀ (2017)



Brecha en la pensión por régimen de la Seguridad Social

PENSIÓN MEDIA MENSUAL POR RÉGIMEN DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SEXO EN EL PAÍS VALENCIÀ (media anual)

Unidades: euros y porcentajes

	Número pensiones			Pensión media			Brecha salarial	
	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres		
TOTAL								
2007	829.789	393.941	435.792	616,45	763,13	483,88	279,25	36,6%
2019	992.286	476.128	516.151	912,54	1.111,75	728,77	382,98	34,4%
General								
2007	492.460	261.862	230.560	723,91	865,47	563,19	302,28	34,9%
2019	745.959	368.627	377.326	987,41	1.187,68	791,77	395,91	33,3%
Autónomos								
2007	103.969	46.950	57.013	489,09	580,47	413,86	166,61	28,7%
2019	178.841	87.934	90.907	695,70	810,61	584,56	226,05	27,9%
Minería del Carbón								
2007	994	569	424	977,52	1.282,40	565,18	717,22	55,9%
2019	836	439	397	1.481,87	2.006,77	900,62	1.106,15	55,1%
Trabajadores del Mar								
2007	8.565	4.902	3.662	740,04	924,37	493,31	431,06	46,6%
2019	7.190	4.033	3.157	1.034,91	1.281,12	720,35	560,77	43,8%
SOVI								
2007	59.880	7.695	52.182	321,52	315,12	322,46	-7,34	-2,3%
2019	39.799	3.396	36.403	409,28	414,29	408,82	5,47	1,3%
Accidentes de trabajo								
2007	17.072	10.107	6.962	680,88	744,68	588,38	156,30	21,0%
2019	17.733	10.699	7.034	975,99	1.071,71	830,40	241,31	22,5%
Enfermedades profesionales								
2007	1.964	1.031	933	782,96	973,48	572,56	400,92	41,2%
2019	1.928	1.000	927	1.156,79	1.325,12	975,27	349,85	26,4%

Fuente: Elaborado por el Gabinet Tècnic CCOO PV a partir de datos de "eSTADISS- estadísticas de pensiones" del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

PENSIÓN MEDIA MENSUAL POR RÉGIMEN SEGURIDAD SOCIAL Y SEXO EN EL PAÍS VALENCIÀ (2017)

